



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**3946**)
17 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de MITU, VAUPES y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de MITU, VAUPES, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de MITU, VAUPES a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ENA JUDITH PEÑA DE SANCHEZ	21246108
ESTEFANIA VELOZ CABRERA	53084257
FANNY NARVAEZ VALENCIA	41060497
FLAVIO ENRIQUE CHAVEZ BURGOS	18200216
FLOR MARINA ORTIZ BENJUMEA	69800096





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JULIO ALBERTO QUEVEDO RIVAS	18201516
LUIS MIGUEL URIBE VASQUEZ	18200409
OMAR CASTAÑEDA CASTAÑEDA	19015406
OSCAR SANDOVAL PEÑA	18202481
YEISON ALONSO DIAZ GIL	18205451

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de MITU, VAUPES a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
OMAR CASTAÑEDA CASTAÑEDA	19015406	Presidente
WILMER RENE PULIDO MANRIQUE	18203908	Secretario
OSCAR SANDOVAL PEÑA	18202481	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de MITU, VAUPES al señor(a) WILMER RENE PULIDO MANRIQUE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18203908.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de MITU, VAUPES al señor(a) NORBEY MARULANDA MUÑOZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 17341221.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de MITU, VAUPES, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



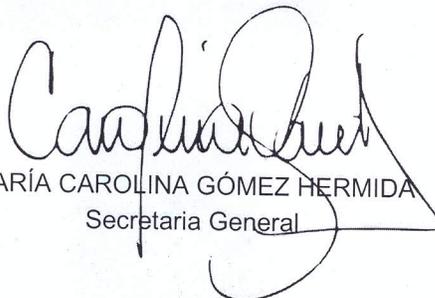


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3946

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA